

CUDAP: 026897/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Marcos Fabián Polisena, DNI 37.112.749, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Nordeste para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que los profesores titulares de las cátedras se han expedido en la consideración de las distintas equivalencias solicitadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR al estudiante Marcos Fabián Polisena, DNI 37.112.749, equivalencias para las materias **Seminario Metodológico (008); Lógica I (012); Filosofía Moderna I (026); Filosofía Contemporánea (031); Teoría del Conocimiento I (060)** cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Nordeste para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) OTORGAR a Marcos Fabián Polisena equivalencia de Lógica I de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Nordeste por **Lógica Formal (F002)** de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005.

ARTÍCULO 3º) NO OTORGAR equivalencias para las materias Filosofía Medieval, Filosofía Antigua y Lógica II de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTÍCULO 4º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015
RESOLUCIÓN N°: 1262
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES